

I CONGRESO URUGUAYO DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES

26 de Octubre, 2010



Federico Carve

federico.carve@lappu.edu.uy

Pastor Fábrega-Álvarez

pastor.fabrega-alvarez@iegps.csic.es

César Parcero-Oubiña

cesar.parcero-oubina@iegps.csic.es

Camila Gianotti García

camila.gianotti@lappu.edu.uy

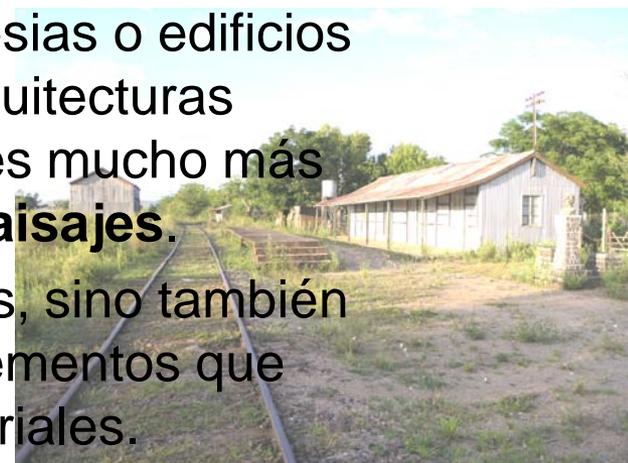
INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES

1. El Patrimonio y su dimensión territorial
2. La inclusión de los datos patrimoniales en las IDEs: el caso español (IDEE) dentro del marco de la directiva europea (INSPIRE)
3. El LAPPU en Uruguay
4. El SIPAU
5. Perspectivas en el marco de la IDE uruguaya

I.El Patrimonio y su dimensión territorial

- Patrimonio Cultural:

- formado por el conjunto de aquellos elementos materiales e inmateriales, que un colectivo social reconoce como propios e idiosincráticos
- elementos procedentes del pasado, relacionados con el devenir histórico, **elementos monumentales**, de valor artístico singular, como palacios, iglesias o edificios públicos, **objetos** arqueológicos, arquitecturas populares, etc... O también realidades mucho más amplias, como **zonas, regiones o paisajes**.
- No sólo son objetos o construcciones, sino también **tradiciones, usos, lenguajes**,..., elementos que podríamos caracterizar como inmateriales.



El Patrimonio y su dimensión territorial

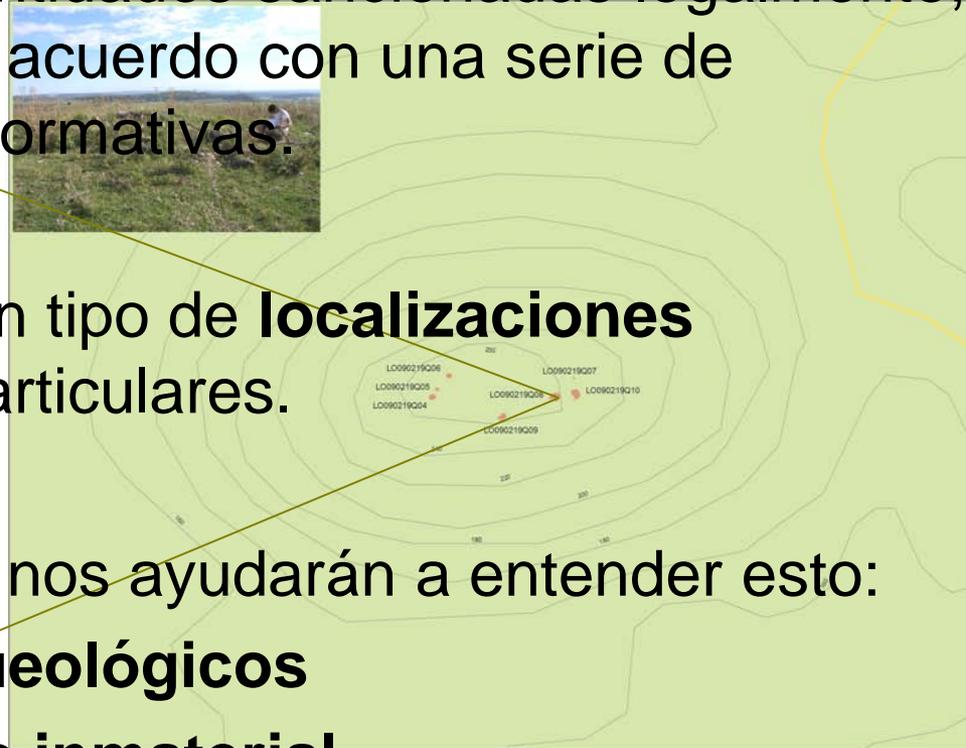
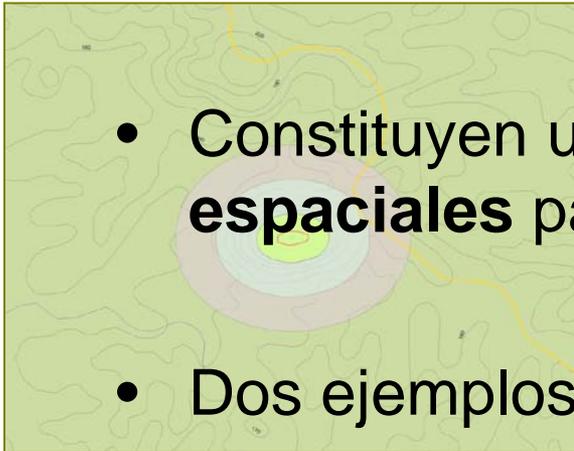
- Constituyen entidades sancionadas legalmente, protegidas de acuerdo con una serie de protocolos y normativas.



- Constituyen un tipo de **localizaciones espaciales** particulares.

- Dos ejemplos nos ayudarán a entender esto:

- **sitios arqueológicos**
- **patrimonio inmaterial**



Referencias	
	Estructura de piedras
	Área de planificación
	Curvas de nivel



Proyecto Catalogación del Patrimonio Cultural del Área Laureles-Cañas, Departamentos de Tacuarembó-Rivera

Figura 24
Localización y delimitación de las estructuras de piedra de SI090219Q03



II. La inclusión de los datos patrimoniales en las IDEs: el caso español (IDEE) dentro del marco de la directiva europea (INSPIRE)

- La necesidad de desarrollar políticas de ordenación y protección del medio ambiente comunes a toda la Unión Europea
- 2001: empiezan a funcionar los primeros grupos de trabajo
- 2007: Directiva Europea denominada **INSPIRE**
(*Infrastructure for Spatial Information in Europe*)
- Información organizada en una serie de **conjuntos de datos**, llamados **temas**, que son agrupados en tres grandes bloques en función de su importancia

La inclusión de los datos patrimoniales en las IDEs: el caso español (IDEE) dentro del marco de la directiva europea (INSPIRE)

- el primer bloque, en el que se incluye todo aquello que se define como “**información de referencia**” incluye los siguientes datos:
 1. Sistemas de coordenadas de referencia
 2. Sistema de cuadrículas geográficas
 3. Nombres geográficos
 4. Unidades administrativas
 5. Direcciones
 6. Parcelas catastrales
 7. Redes de transporte
 8. Hidrografía
 9. **Lugares protegidos**. Definidos como “*Zonas designadas o gestionadas dentro de un marco legislativo internacional, comunitario o propio de los Estados miembros, para la consecución de unos objetivos de conservación específicos*”.
- El **Patrimonio Cultural**, en la medida en la que encaja plenamente en esta definición de “**Lugares protegidos**”, se considera como uno de los conjuntos de información geográfica preferentes dentro de esta normativa

La inclusión de los datos patrimoniales en las IDEs: el caso español (IDEE) dentro del marco de la directiva europea (INSPIRE)

- En España esta tarea se está realizando a través de diferentes grupos de trabajo coordinados por el Consejo Superior Geográfico, un organismo del Ministerio de Fomento. Es en este contexto donde, a finales de 2009, se formó un grupo de trabajo específico sobre Patrimonio Histórico, orientado a proponer la elaboración de normas, protocolos y recomendaciones para la implementación y estandarización de la información espacial relativa al Patrimonio
- El objetivo es tratar el Patrimonio Cultural como una “capa” más de información geográfica, pero atendiendo a sus particularidades respecto de otras clases de datos, algunas de las cuales hemos avanzado: incertidumbre, borrosidad, papel de la subjetividad, importancia del componente temporal.

III. El LAPPU en Uruguay

- El **Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio** del Uruguay (**LAPPU**) se crea en el año 2008, como fruto de la cooperación científica sostenida desde hace más de 10 años entre la Facultad de Humanidades (UR) y el Laboratorio de Patrimonio (CSIC) de España. Surge, gracias a un proyecto AECID-PCI, como unidad conjunta de investigación en Arqueología y Antropología para atender diferentes ámbitos de la gestión integral del Patrimonio en Uruguay. Depende de la Facultad de Humanidades (FHCE) y actualmente está en proceso de creación la unidad asociada en el Centro Universitario Regional Este (CURE) del Departamento de Rocha.

Laboratorio de Arqueología del Paisaje
y Patrimonio del Uruguay

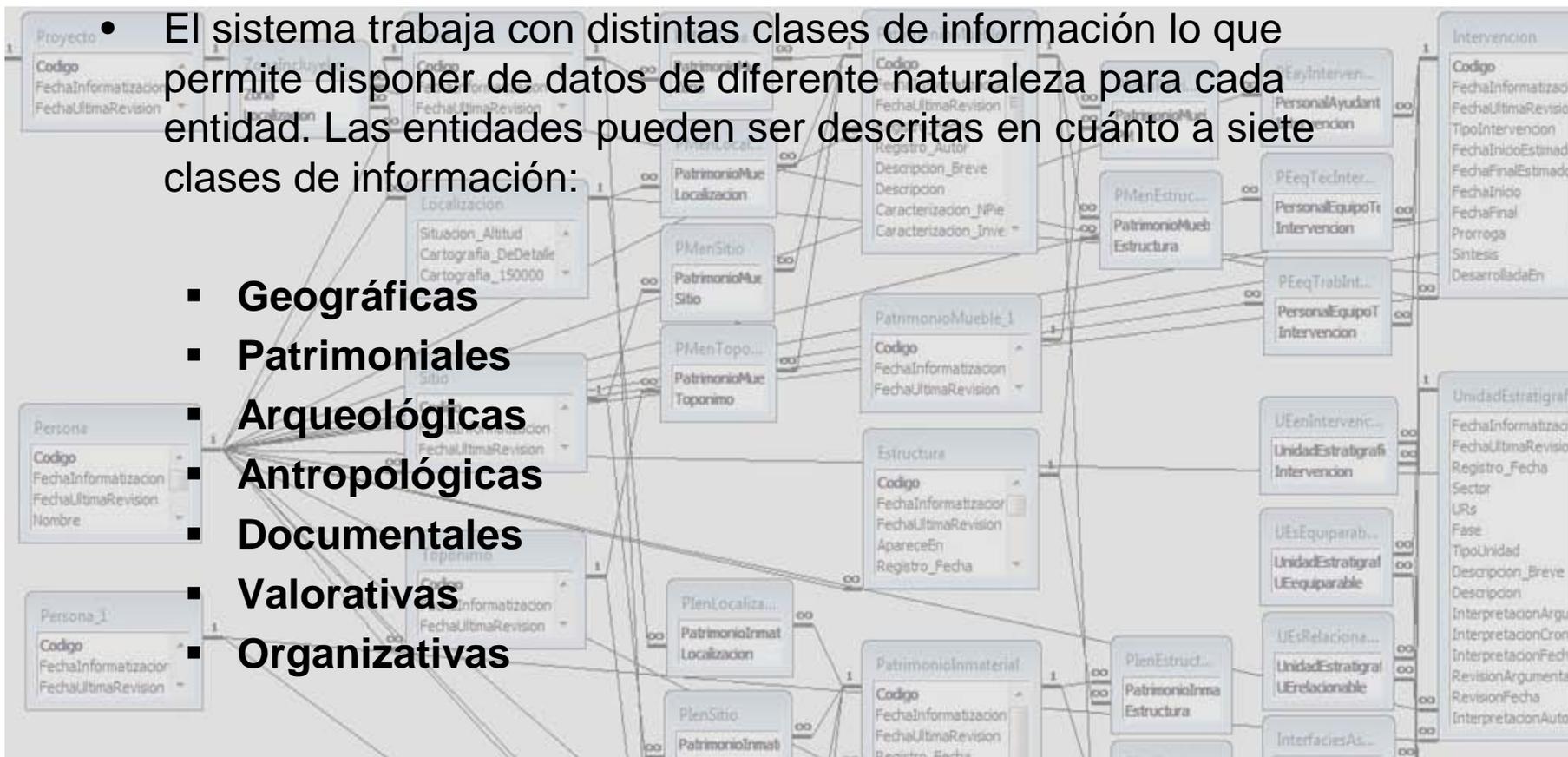
El LAPPU en Uruguay

- LAPPU es una de las instituciones que viene trabajando de forma sistemática en distintos temas relacionados con la dimensión espacial y geográfica del Patrimonio Cultural: actividades de inventario, localización y delimitación de los elementos patrimoniales, análisis territorial de elementos patrimoniales, entre otros aspectos.
- En estos momentos, uno de los objetivos centrales del LAPPU es el desarrollo del **Sistema de Información de Patrimonio del Uruguay (SIPAU)**. Este sistema, se crea a partir de desarrollos y resultados concretos de los proyectos de cooperación previos, y en base a un modelo (SIA+) desarrollado por el LaPa-CSIC que fue transformado para adaptarlo a la realidad uruguaya. Se trata de un sistema que alberga información de diferente tipo de cerca de 2000 entidades patrimoniales de los Departamentos de Rocha y Tacuarembó

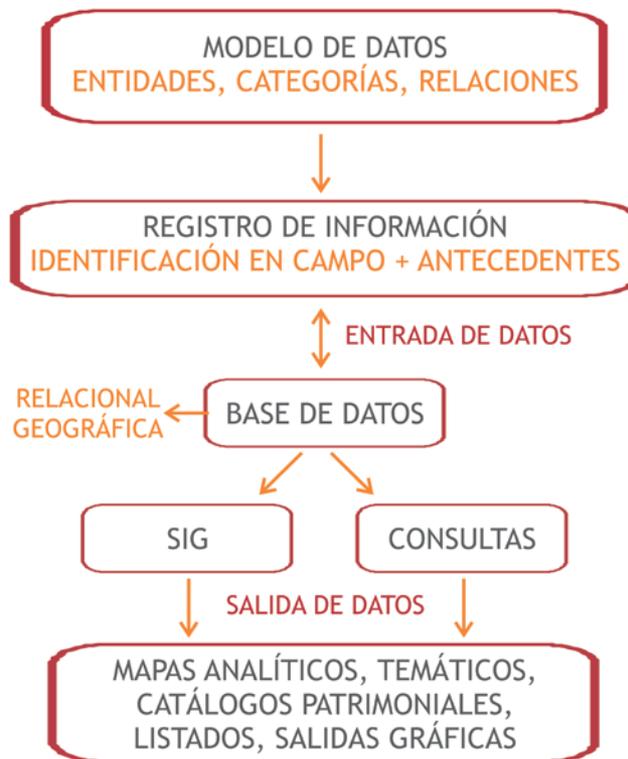
IV. El Sistema de Información de Patrimonio del Uruguay (SIPAU)

El sistema trabaja con distintas clases de información lo que permite disponer de datos de diferente naturaleza para cada entidad. Las entidades pueden ser descritas en cuanto a siete clases de información:

- Geográficas
- Patrimoniales
- Arqueológicas
- Antropológicas
- Documentales
- Valorativas
- Organizativas



El Sistema de Información de Patrimonio del Uruguay (SIPAU)



V. Perspectivas en el marco de la IDE uruguaya

- Patrimonio Cultural es información geográfica, y como tal, puede y debe ser representado, administrado, analizado y difundido a través de una IDE.
- Su protección, por sí sola, y en relación a otros ámbitos de las políticas sectoriales como las de ordenamiento territorial, áreas protegidas, desarrollo local o turismo, hacen que sea fundamental su inclusión dentro de una política nacional de intercambio, interoperabilidad y accesibilidad geo-espacial.

Perspectivas en el marco de la IDE uruguaya

- Es de suma importancia articular los mecanismos para que la información patrimonial que genera toda la administración pública se incorpore a la IDE. En este sentido, hay que contemplar la complejidad inherente a la representación espacial del Patrimonio, y a toda la información relacionada con la que cuentan los diversos organismos, potenciando el uso de tecnologías digitales adecuadas, como los SIG o el GPS.
- En esta línea de pensamiento, el Patrimonio Cultural no puede quedar al margen de la IDE en Uruguay. El trabajo que viene realizando el LAPPU, y en colaboración con el LaPa-CSIC (quienes, como se comentó antes, están trabajando en esta iniciativa pionera en el subgrupo de Patrimonio Histórico de la IDE Española), con el desarrollo del SIPAU, va en ese camino y en compromiso con la generación de información de calidad para su correcta inclusión en la IDE del Uruguay.



agesic

agencia de gobierno electrónico
y sociedad de la información



PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

Muchas gracias